

géneros para su muger *Theodora*, mandó que quemasen el buque: « Soy emperador, dixo á la emperatriz, y me haces patron de galera. ¿ Con qué podrán ganar el sustento esas pobres gentes, si tambien nos metemos á exercer su oficio? » Habiera podido añadir aquel emperador: quien podrá reprimirnos, si hacemos monopolios? Quien nos obligará á cumplir con nuestros empeños? Los cortesanos querrán hacer el mismo comercio que nosotros; y serán mas codiciosos é injustos que nosotros. El pueblo se confía en nuestra justicia, pero no en nuestra opulencia; y tantos tributos que forman su miseria, son testimonios claros de la nuestra. »

CAPÍTULO XX. — *Conclusion de lo mismo.*

Quando los Portugueses y Castellanos dominaban en las Indias Orientales, tenia el comercio tan ricos ramos, que no dexaron sus príncipes de apropiárselos: lo qual arruinó sus establecimientos en aquellas regiones. El Virey de Goa acordaba privilegios exclusivos á diferentes particulares. No hay confianza ninguna en tales gentes; se interrumpe el comercio con la perpetua mudanza de los sugetos encargados de él; nadie economiza su tráfico, y se le da poco dexarle perdido para su sucesor; los provechos quedan en manos particulares, y no se comunican suficientemente á las de los otros.

CAPÍTULO XXI. — *Del Comercio de la nobleza en la monarquía.*

Es cosa contraria al espíritu del comercio, que le exerza la nobleza en la monarquía. « Esto, dicen los emperadores *Honorio* y *Teodosio*, seria ruinoso para los pueblos, y suprimiria la facilidad de las compras y ventas entre los mercaderes y plebeyos. »

Repugna al espíritu de la monarquía, que la nobleza exerza en ella el comercio. El uso que en Inglaterra permitió traficar á los nobles, es una cosa de las que mas contribuyeron á debilitar el gobierno monárquico.

CAPÍTULO XXII. — *Reflexiones generales.*

Movidas varias gentes de lo que diversos estados practican, son de parecer que convendrian en Francia ciertas leyes, que infundiesen la inclinacion de comerciar en el ánimo de los nobles. Este sería el medio de destruir la nobleza francesa, sin ninguna utilidad del comercio. La práctica de esta nacion es muy sensata; no son nobles sus comerciantes, pero pueden llegar á serlo; tienen la esperanza de obtener la nobleza, sin tener por el presente los inconvenientes de ella; ni poseen medio mas seguro para salir de su profesion que

el de ejercerla bien, ó con honor, cosa que comunmente va anexa á la capacidad.

Las leyes que disponen que cada uno permanezca en su profesion, y haga que la sigan sus hijos, no son, ni pueden ser útiles mas que en los gobiernos despóticos (1), en que nadie puede, ni ha de tener emulacion. No digan que cada uno ejercerá mejor su profesion, quando no pueda dexarla por otra: por mi parte afirmo que uno ejercerá mejor su profesion, desde que quantos hayan sobresalido en ella, esperen llegar á otra.

La adquisicion que puede hacerse de la nobleza á costa de dinero, infunde alientos en los negociantes para ponerse en estado de obtenerla. No me meto á exâminar, si se procede bien en dar así á las riquezas el premio destinado á la virtud: pues gobierno hay en que esto puede ser util.

En Francia, ese estado de la toga, que media entre la primera nobleza y el pueblo, que sin tener el lucimiento de esta, goza de todas sus preeminencias; ese estado, que dexa en la mediania á los individuos, mientras que el cuerpo, depositario de las leyes, está cubierto de gloria; ese estado amas en el que no puede uno distin-

(1) En efecto, se estableció esto en ellos á menudo.

guirse mas que por su idoneidad y virtudes; profesion honorífica, pero que dexa que se vea siempre otra mas distinguida: esa nobleza totalmente guerrera, que discurre que en qualquiera grado de riquezas que nos hallemos, nos conviene hacer fortuna, pero que es una vergüenza que aumentemos nuestra hacienda, si no damos principio malgastándola; esa parte de la nacion, que sirve siempre con el capital de sus bienes; que quando se ve arruinada, cede su puesto á otro el que de nuevo servirá con su capital; que va á la guerra, para que nadie sea osado de decir que no ha ido allá; que quando no puede esperar las riquezas, espera las dignidades honoríficas; y quando no las obtiene, se consuela, porque se ha adquirido honor: todas estas cosas han contribuido necesariamente á la grandeza de esta monarquia; y si esta, de dos ó tres siglos á esta parte, ha ido aumentando incesantemente su poder, es necesario atribuirlo mas bien á sus buenas leyes, que no á la fortuna, que es incapaz de esta especie de constancia.

CAPÍTULO XXIII.—*Para que naciones es poco favorable el comercio.*

Las riquezas estriban en bienes raíces, ó muebles; y los primeros en qualquier pais se poseen comunmente por sus propios naturales. Los mas de

los estados tienen leyes que quitan la gana de adquirir sus tierras á los extrangeros; únicamente la presencia del dueño puede darles valor; luego este género de riqueza pertenece á cada estado privativamente. Pero los bienes muebles, quales el dinero, cédulas, letras de cambio, acciones de compañías, navios, y todos los géneros, pertenecen al mundo entero, que baxo este aspecto no compone mas que un estado del que son miembros todas las sociedades; y el pueblo mas rico, es aquel que posee mas bienes muebles del universo. Algunos estados tienen una inmensa cantidad de ellos; y cada uno los adquiere con sus frutos, trabajo de sus obreros, descubrimientos, y aun casualmente. La codicia de las naciones disputa sobre los bienes muebles de todo el universo. Puede hallarse una nacion tan desgraciada, que esté privada de los efectos de los demas países, y aun de casi todos los suyos; en la que los dueños de los bienes raices serán unos meros colonos de los extrangeros. De todo carecerá este estado, sin que pueda adquirir nada; le tendria mas cuenta el no comerciar con ninguna nacion del mundo; y el comercio le ha conducido á la pobreza en aquellas circunstancias suyas.

Un país que envia siempre ménos géneros ó frutos que recibe, se pone él mismo en equilibrio empobreciéndose; y recibirá ménos siempre, hasta

que constituido en una suma pobreza, no reciba nada.

El dinero que se ha desaparecido en los países de comercio, vuelve luego, porque le deben los estados que le han recibido; y en aquellos de que hablamos, no vuelve nunca, porque nada deben los que le han cogido.

La Polonia servirá de exemplo aqui. No tiene ninguno de aquellos que llamamos bienes muebles del universo, fuera del grano de sus tierras. Algunos señores poseen provincias enteras; apuran al labrador, para poder enviar mayor porcion de trigo á los extrangeros, y proporecionarse las cosas que requiere su luxo. Si no traficase la Polonia con ninguna nacion, florecerian mas sus pueblos; sus magnates que solo tendrian granos, se los dexarian á los aldeanos para que viviesen; dividirian con los mismos unas posesiones, que por su extension presentan gravámen en manos de un poseedor único; hallando todos pieles y lanas en sus rebaños, no habria que hacer un gasto exórbitante para vestirse; y los grandes, siempre aficionados al luxo, y que no podrian hallarle mas que en su país, animarian á los pobres para el trabajo. Digo que esta nacion seria floreciente, á no ser que se volviese bárbara: cosa que las leyes podrian impedir.

Consideremos ahora el Japon. La cantidad excesiva de lo que este puede recibir, produce

la cantidad excesiva de lo que puede enviar: las cosas se equilibrarán, como si la importacion y exportacion fuesen moderadas; y por otro lado, esta especie de hinchazon traerá mil beneficios al estado; hay mayor consumo, mas cosas en que puedan exercerse las artes, y mas medios de adquirir poder: y pueden ocurrir casos en que se necesite de un pronto socorro, que un estado tan lleno puede dar mejor que otro. Es difícil que un pais no tenga cosas sobrantes; pero la naturaleza del comercio es convertir en útiles las superfluas, como en necesarias las útiles. El estado podrá dar las cosas necesarias á un número mayor de súbditos.

Digamos pues que las naciones que pierden en hacer el comercio, no son aquellas que no necesitan de nada, sino las que necesitan de todo; y que los pueblos que sacan utilidad de no traficar con nadie, no son aquellos que tienen lo suficiente para sí, sino los que nada tienen.

## LIBRO XXI.

*De las leyes relativas al comercio, considerado segun las diversas revoluciones que experimento en el mundo.*

CAPÍTULO PRIMERO. — *Varias reflexiones generales.*

Aunque el comercio está sujeto á grandes alte-

raciones, puede acontecer que ciertas causas físicas, y la calidad del clima ó terreno, fixen su naturaleza para siempre.

Hoy dia no hacemos comercio con la India mas que con el dinero que á ella enviamos. Los romanos llevaban anualmente á allá unos cincuenta millones de sestercios; cuya suma, como la nuestra actual, se convertia en mercaderías que ellos traian á Occidente. Quantos pueblos traficaron con la India, llevaron siempre metálico á ella, y tornaron con mercaderías. La naturaleza misma produce semejantes efectos. Los Indios tienen sus artes, que se hallan adaptadas á su modo de vivir. Nuestro luxo no puede ser el suyo, ni nuestras necesidades las suyas tampoco. El clima no les pide, ni permite ninguna cosa de las que van del producto nuestro. Andan casi en cueros; el pais abastece competentemente de aquellos vestidos que allí se llevan; y su religion, que tanto dominio exerce en sus ánimos, les hace mirar con repugnancia las cosas que nos sirven de sustento. Luego no necesitan mas que de nuestro metálico, signo de los valores, y por el qual dan aquellos géneros que su sobriedad y naturaleza del pais les proporcionan con la mayor abundancia. Los antiguos autores que nos han hablado de la India, nos la pintan qual la vemos hoy dia, con respecto á la policia, modales, y costumbres. Las Indias orientales fueron, y serán lo mismo